Los Catedráticos que estén desempeñando su primer destino en este Cuerpo se atendrán a lo dispuesto en el artículo primero del Decreto número 1154/1961, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), conforme al cual no pueden participar en concursos de traslado hasta el 1 de octubre siguiente a la fecha de su toma de posesión.

Los eclesiásticos presentarán además autorización expresa de los Ordinarios respectivos para tomar parte en el concurso y, en su caso, para aceptar la plaza (Orden de 27 de octubre de 1942,

(«Boletín Oficial del Estado» del 31).

Los que resulten nombrados servirán sus cargos en comisión de servicio, no indemnizable, con reserva de las plazas de que son titulares en sus respectivos Institutos durante un tiempo mínimo de dos años.

mínimo de dos años.

Si pasado el expresado tiempo mínimo, por necesidades de la enseñanza fuese preciso cubrir la cátedra de que es titular en el Instituto respectivo y el interesado desease continuar prestando sus servicios en el mencionado Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Isabel de Fernando Poo, se le considerará en activo en el escalafón de Catedráticos de Institutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 49/1959, de 30 de julio; artículo quinto del Decreto 569/1960, de 31 de marzo, y artículo cuarto del Decreto de 19 de julio de 1962, conservando su número y ascendiendo en la forma ordinaria, no dando lugar su nombramiento para dicho Instituto a movimiento

dando lugar su nombramiento para dicho Instituto a movimiento en la escala.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los

que se ocasionen con motivo de las vacaciones reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las disposiciones legales prevenidas al respecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas o bien declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 4 de julio de 1966.—El Director general, José Diaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION del Tribunal calificador del concursoexamen restringido para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en la Junta Provincial de Protección de Menores de Santander.

En cumplimiento de lo establecido en el número sexto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» número 73, del día 26 siguiente), este Tribunal ha resuelto:

Primero.—Convocar en único llamamiento a los aspirantes doña María Luisa Ezcurra Blanco, don Angel González Forcada, doña María Teresa López Faci y doña María Luisa Suárez Abelleira, residentes en Santander; doña Marta Puente Piquero, con residencia en Granada, y doña Carlota Moragón Fernández, residente en Zaragoza, admitidos según relación publicada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de mayo pasado al concurso-examen restringido para cubrir una plaza de Auxiliar administrativa en la Luita Provincial de Protección de Menores administrativo en la Junta Provincial de Protección de Menores

administrativo en la Junta Provincial de Protección de Menores de Santander, para el día 6 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, al objeto de realizar los ejercicios previstos en el número cuarto de la convocatoria.

Segundo.—La realización de los ejercicios tendrá lugar en la hora y día expresados en los Gobiernos Civiles de Santander, Granada y Zaragoza, ante las Mesas que se constituirán en los mismos integradas por el señor Secretario general y dos funcionarios de dichos Centros

narios de dichos Centros.

Tercero.—Los concursantes podrán ser portadores de máquina del escribir a fin de realizar en ella los ejercicios correspondientes

Madrid, 21 de julio de 1966.—El Secretario, Salvador Fernández.—Visto bueno: El Presidente, Santiago Manglano Gadea.

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso examen restringido para cubrir una plaza de De-lineante en el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

En cumplimiento de lo establecido en el número séptimo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de abril último («Boletín Oficial del Estado» número 89, del día 14 siguiente), este Tribunal ha resuelto:

Primero.—Convocar en único llamamiento a los aspirantes don César García Santos y don Emilio Sanz del Poyo, admitidos según relación publicada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de mayo pasado, al concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Delineante en el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas para el día 26 de septiembre próximo, a las diez horas de su mañana, al objeto de realizar las pruebas previstas en el número quinto de la convocatoria.

Segundo.—La realización de las pruebas de referencia tendrá lugar, en la hora y día expresados, en el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, domiciliado en Alfonso XII,

número 3, en Madrid.

Tercero.—Los concursantes podrán acudir al acto del examen siendo portadores de sus propios elementos de trabajo.

Madrid, 22 de julio de 1966.—El Secretario, Salvador Fernández Domínguez.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Carretero Fernández.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian a concurso de traslado las vacantes de Secretarias de Juzgados de Paz de cuar-ta categoría de la Justicia Municipal que se citan.

Vacantes en la actualidad las Secretarias que a continuación se relacionan, pertenecientes a la cuarta categoría del Secretariado de la Justicia Municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado por rigurosa antigüedad de servicios efectivos en la Carrera entre Secretarios propietarios de dicha categoría y los propietarios pertenecientes a la antigua clase C) que se hallen en servicio activo o tengan la oportuna autorización para reingresar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 en relación con el apartado D) de la disposición transitoria primera del Decreto orgánico del Secretariado de 16 de diciembre de 1955.

Castrelo de Miño (Orense.-Jubilación de don Antonio Mem-

bibre Rodríguez.

Mollina (Málaga).—Defunción de don Diego Morales Muñoz.

Zalamea de la Serena (Badajoz).—Modificación de categoría,
Orden 18 de marzo de 1966.

Santa Comba (Coruña).—Fallecimiento de don Benjamín Mouro

Bermúdez.

Bedmar (Jaén).—Excedencia de don Alejandro González Peñas. Piélagos (Santander). — Excedencia de don Agustín Martín

Salobreña (Granada).—Excedencia de don Modesto Saavedra Olea.

Olea.
Serón (Almería).—Fallecimiento de don Enrique Sánchez Yáñez.
Puzol (Valencia).—Traslado de don Vicente Claramunt García.
Bergondo (Coruña).—Traslado de don Vicente Díaz Villanueva.
Alcudia de Carlet (Valencia).—Traslado de don Fermín Verdaguer Vila.
Ibi (Alicante).—Traslado de doña Josefa Gironés Tortosa.
Soto del Barco (Oviedo).—Traslado de doña María Victoria Galán Gutiérrez.
Moncada y Reixach (Barcelona).—Traslado de don Baldomero Vázquez Gorjón.
Abarán (Murcia).—Traslado de don Ramón Navarro López.
Alcalá del Valle (Cádiz).—Traslado de doña Dolores Amigueti Aguilar.

Aguilar

Consuegra (Toledo).—Traslado de don Eleuterio Rico Arévalo. Santiago de la Espada (Jaén).—Traslado de don Florentino Vizcaíno de la Muñoza.

Cartaya (Huelva).—Traslado de don Miguel del Valle González. Villanueva de Algaidas (Málaga).—Traslado de don Leonardo Doblado Martín

Doblado Martin

La Victoria de Acentejo (Tenerife).—Traslado de don Pedro
José Ortega Páez.

San Nicolás (Las Palmas).—Traslado de don Manuel Sánchez
Santana.

Mijas (Málaga).—Traslado de don Santiago García Otero.

Santa María de Cayón (Santander).—Traslado de don Nicolás
María González Soria.

Torelló (Barcelona).—Traslado de don Ramón Puig Vicente.

Germade (Lugo.)—Traslado de don Bernando Anzastegui Pa-

Germade (Lugo).—Traslado de don Fernando Anzoategui Padilla.

Legazpia (Guipúzcoa). - Traslado de don Antonio Sánchez

Gálvez.

Villa de Cruces (Pontevedra).—Traslado de don José Jaime
Trillo Puente.

Talarrubias (Badajoz).—Modificación categoría, Orden de 8 de agosto de 1952.

Arta (Baleares).—Modificación categoría, Orden 8 de agosto de 1952.

 Ingenio (Las Palmas.—Modificación categoría, Orden de 8 de agosto de 1952.
 Jávea (Alicante).—Modificación categoría. Orden de 8 de agosto de 1952.

Sabiñánigo (Huesca).—Modificación categoría, Orden de 8 de

agosto de 1952.
Santaella (Córdoba).—Modificación categoría, Orden de 8 de agosto de 1952.
Puebla de Montalbán (Toledo).—Modificación categoría, Orden

de 13 de enero de 1953. Pizarra (Málaga). — Modificación categoría, Orden de 13 de

enero de 1953.

Alsasua (Navarra). — Modificación categoría, Orden de 13 de enero de 1953.

Santañy (Baleares).-Modificación categoría, Orden de 30 de septiembre de 1954.

Ramiranes (Orense).—Modificación categoría, Orden de 14 de enero de 1955

enero de 1955
Puenteceso (Coruña).—Modificación categoría, Orden de 27 de agosto de 1960.
Corral de Almaguer (Toledo).—Modificación categoría, Orden de 27 de agosto de 1960.
Navia de Suarna (Lugo).—Modificación categoría, Orden de 27 de agosto de 1960.
Maceda (Orense).—Modificación categoría, Orden de 30 de diciembre de 1961.
Cortés de la Frontera (Málaga).—Jubilación de don Antonio Rubio Santos

Corres de la Frontera (Malaga).—Jubilación de don Antonio Rubio Santos. Lovios (Orense).—Jubilación de don José Dacal Rodríguez. Castro del Rey (Lugo).—Fallecimiento de don Antonio Galán Vivas.

La Lama (Pontevedra).—Fallecimiento de don Rafael Salgado Uribe

Pereiro de Aguiar (Orense) — Jubilación de don Baltasar Pérez Farreras

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente a este Ministerio (Subdirección General de la Justicia Municipal) en el plazo de diez días naturales a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalatón correspondiente, expresando las Secretarías que solicitaren y numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios con destino en las islas Canarias podrán formular su petición por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto de 11 de junio de 1964, que modifica el orgánico del Cuerpo.

Madrid, 27 de junio de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo. Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias direc-

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso de traslado entre Auxiliares de la Justicia Municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 60, en relación con el 14 del Decreto orgánico del personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de la Justicia Municipal de cualquier categoría que se hallen en servicio activo o este en situación de excedencia voluntaria y tengan autorizado su reingreso para la provisión de las plazas actualmente vacantes en los Juzgados que a continuación se relacionan:

Plazas	Plazas
Juzgados Municipales	Juzgados Municipales
Alcoy (Alicante) 1 Algeciras (Cádiz) 1 Avilés número 2 1 Badalona número 2 2 Barcelona número 4 1 Barcelona número 8 1 Barcelona número 9 1 Bilbao número 4 1 Cieza (Murcia) 1	Córdoba número 2 1 Guadix (Granada) 1 Jumilla (Murcia) 1 Las Palmas número 3 3 Madrid número 5 1 Madrid número 13 1 Ortigueira (La Coruña) 1 Osuna (Sevilla) 1

Los Auxiliares que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiran, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en las islas Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias por correo.

Los que sean designados para alguna de las plazas que soliciten no podrán concursar nuevas vacantes hasta transcurrir un año desde la fecha de su posesión en aquella.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo. Los Auxiliares que descen tomar parte en este concurso ele-

Fernández Carriedo

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se publica relación de vacantes a cubrir por los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo establecido en el título IV del Reglamento orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, se publica la relación de vacantes exis-

tentes en la actualidad a fin de que puedan solicitarlas los noventa y siete primeros opositores comprendidos en la propuesta

venta y siete primeros opositores comprendidos en la propuesta del Tribunal, aprobada por Orden de 11 de abril último. Para ello, los interesados elevarán al Ministerio de Justicia la correspondiente instancia dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» expresando el número con que figuran en la propuesta y las plazas a que aspiran, númerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan

		•	Plazas
Audiencia Territorial de	ь Ря	mplona	1
Audiencia Provincial de	Bil	bao	2
Audiencia Provincial de	Gu	adalajara	1
Audiencia Provincial de	Sa:	elva n Sebastián	1
Juzgado de Instrucción	de	Albaida	ī
Juzgado de Instrucción	de .	Aliaga	1
Juzgado de Instrucción	de de	Almadén Almagro	1
Juzgado de Instrucción	de	Alora	ī
Juzgado de Instrucción	de .	Amurrio Andújar	1
Juzgado de Instrucción	de de	Andujar	i
Juzgado de Instrucción	de	Arnedo	ī
Juzgado de Instrucción	de	Azpeitia Bilbao número 7	1
Juzgado de Instrucción	de i	Barbastro	1
Juzgado de Instrucción	de	Barcelona número 20	2
Juzgado de Instrucción	de	Belmonte (Cuenca)	1
Juzgado de Instrucción	de	Boltaña Cádiz número 2	i
Juzgado de Instrucción	de	Cangas de Onís	1
		Casas Ibáñez	1
Juzgado de Instrucción	de	Castro Urdiales Castuera	1
Juzgado de Instrucción	de	Cazalla	1
Juzgado de Instrucción	de	Cazorla	1
Juzgado de Instrucción Juzgado de Instrucción	de	Cervera	1
Juzgado de Instrucción	de	Coin	ĩ
Juzgado de Instrucción	de (Cuevas del Almanzora	1
Juzgado de Instrucción Juzgado de Instrucción		Chinchilla	1 1
Juzgado de Instrucción	de :	Estepona	î
Juzgado de Instrucción	de	Figueras	1
Juzgado de Instrucción	de 1	Fuentesaúco	1
Juzgado de Instrucción	de	Granadilla de Abona	i
Juzgado de Instrucción	de i	Guia de Gran Canaria	1
Juzgado de Instrucción	de .	Herrera del Duque Huelma	1
Juzgado de Instrucción	de	Infantes	i
Juzgado de Instrucción	de .	Jaca	1
Juzgado de Instrucción	de :	Laguardia	1
Juzgado de Instrucción	de i	Lucena del Cid	i
Juzgado de Instruccion	ae .	Manzanares	1
Juzgado de Instrucción	de :	Marchena	1 1
Juzgado de Instrucción	de	Montblanch	î
Juzgado de Instrucción	de	Montoro	1
Juzgado de Instrucción	de .	Morella	1
Juzgado de Instrucción	de	Mota del Marqués	ī
Juzgado de Instrucción	de	Mula	1
Juzgado de Instrucción	de .	Murias de Paredes Onteniente	1
Juzgado de Instrucción	de	Orgiva	î
Juzgado de Instrucción	de	Osuna	1
Juzgado de Instrucción	de .	Palma de Mallorca núm. 4. Las Palmas número 4	1
Juzgado de Instrucción	de :	Pego	î
Juzgado de Instrucción	de :	Peñarroya	1
Juzgado de Instrucción	de .	Pina de Ebro Posadas	1 1
Juzgado de Instrucción	de :	Potes	i
Juzgado de Instrucción	de :	Puentedeume	1
Juzgado de Instrucción	de	Puerto Lano	1 1
Juzgado de Instrucción	de	Purchena	i
Juzgado de Instrucción	de :	Redondela	ī
Juzgado de Instrucción	de :	Riaza Rute	1 1
Juzgado de Instrucción	de	San Fernando	1
Juzgado de Instrucción	de	San Mateo	1
Juzgado de Instrucción	de	San Roque	1
mera	ue	San Sebastián de la Go-	1
Juzgado de Instrucción	de i	Sanlucar de Barrameda	1
Juzgado de Instrucción	de	Santa Cruz de la Palma	1 4
Juzgado de Instrucción	ue i	Sequeros	1